



27. Casa de Las Barracas



Labores de Almansa

CARPETA N°2
Anejo descriptivo



Casa de Las Barracas



HERÁLDICA



ENRIQUEZ DE NAVARRA



GALIANO



OCHOA



1. NOMBRE DE LA HACIENDA Y PROPIETARIOS

Informador: Don Enrique Ochoa Conesa/Don Miguel Sánchez García/ (investigación propia).

Esta hacienda, se conoce con el nombre de **CASA DE LAS BARRACAS o de Doña Juana.**

Denominación que se mantiene desde antiguo y que ha dado nombre a esta zona del término municipal de Almansa.

Topónimos.

La denominación primera de Casa de Las Barracas (1630) era porque formaba parte de una misma unidad con la que hoy se conoce con este mismo nombre. Edificio que siempre ha estado unido y vinculado con la ya desaparecida Venta de La Vega.

Clasificación de la hacienda (Casa de Las Barracas)

Casa grande:	X
Casa de montaña:	
Casa de llano o labor:	X
Heredamiento o grupo de casas	
Orientación:	Este
Planta baja:	X
Planta superior:	X
Ocupación del suelo	1625 m ²

Casa de Las Barracas, es la típica casa grande, según describimos en la introducción de este trabajo.

(10) PONCE HERRERO, G. *El Corredor de Almansa Estudio Geográfico*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1989.

El propietario actual es **Don Pascual Martínez de Vara.**
 Propietarios anteriores: **Ver cuadro de propietarios.**

Labradores conocidos (para la heredad): Ver cuadro inferior.

AÑO	LABRADOR	PARES DE MULAS
2014	Hijo de Miguel Sánchez García	
1975	José García Sánchez	
1960	Nazario García Díaz	
1941	Manuel Zornoza López	
1924	Mariano Córcoles González	3
1898	Francisco Megías Cuenca	3
1887	Miguel Albertos Martínez	3

Bibliografía:

Archivo Histórico Municipal de Almansa. Legajo 1110_1 "Relación de labradores, Labores y pares de mulas 1930-1939".

Archivo Histórico Municipal de Almansa, Legajo 593. 1941 "propietarios de casas de labor".

Historia sobre la propiedad: CASA DE LAS BARRACAS

Hay datos bibliográficos que parecen situar esta hacienda, a partir de finales del siglo XV, más concretamente desde 1495. Según Francisco Javier Losa Serrano en su Tesis Doctoral, sobre El Señorío de Montealegre¹, el 7 de octubre de 1495, Don Juan Alonso Ruiz de Montealegre (Señor de Montealegre), desde Aledo en el Reino de Murcia, establece mayorazgo de la Villa de Montealegre y de otros bienes a favor de su hija Catalina, mujer del caballero Martín Fernández Fajardo. Dicho texto consta de la forma siguiente;



...”en vos Doña Cathalina de Montealegre y Naboa mi fixa mujer del honrado caballero Martin Fernandez Faxardo”. Para seguir con la relación de bienes vinculados, a saber, la villa de Montealegre con su castillo, **“dos molinos arineros y dos mesones en los términos de Almansa y de Villena”**. En 1590, en el vínculo del señorío de Montealegre por línea sucesoria, aparece Don Alonso de Fajardo Mendoza y Fajardo. Es importante advertir que, en esa época dicho señorío contaba con el beneplácito del propio marquesado de Villena, por eso viene a colación lo de “Almansa y Villena”, refiriéndose no a dos términos municipales en sí, sino al de Almansa dentro de la jurisdicción del propio marquesado. De hecho, en el libro de López Mejías y María Jesús Ortiz, esta circunstancia se comenta en no pocas ocasiones referidas a protocolos notariales, especialmente en la disputa sobre la titularidad de varias propiedades, entre el Santuario de Belén y la Casa del Ángel, con mención al señor de Montealegre en su calidad de linderero con los anteriores². Es por ello, que los dos molinos harineros a los que se hace referencia, uno de ellos podría ser el conocido como *“Molino de Las Barracas”* y el otro, podría haber estado a la altura de la Aldea del Carrascal. Respecto de los mesones se corresponderían con; *“La Casa de Las Barracas”* y *“Venta de La Vega”*, respectivamente.

En 1535, a través del testamento realizado por Don Luis Enríquez de Navarra³, casado en primeras nupcias con Juana Pinar de Barnuevo (de donde presumiblemente proviene el nombre de *Casa de Doña Juana*) y en segundas nupcias con Elvira García Otín, conocemos al propietario de la casa de Las Barracas. La hacienda, pasara a ser propiedad en 1538, de Don García Enríquez de Navarra y García, casado con Ángela de Tárrega y Ayerbe. A continuación el siguiente propietario sería Don Luis Enríquez de Navarra y Tárrega casado con Ana de Ciurana y Fernández, siendo éste propietario de la venta en 1580, aproximadamente. Seguidamente la propiedad, en 1620

aproximadamente, pasa a Don Marcos Enríquez de Navarra y Fernández Ciurana, casado con María Ana Dávila y Muñoz.

De este matrimonio, el heredero de la hacienda, será Don Marcos Enríquez de Navarra y Dávila, casado en 1642 con Ana María Marín de Las Mariñas, quien testó el 16 de marzo de 1678. En su testamento deja la propiedad de la venta a su hijo Francisco Enríquez de Navarra y Marín, presbítero en la villa de Requena (Valencia) y el usufructo a su yerno, Don Mateo Galiano Spuche casado con María Ana Enríquez de Navarra y Marín. Aunque no tenemos el documento, la hacienda pasará a ser propiedad de ésta última.

En testamento de 16 de diciembre de 1709, otorgado por Don Mateo Galiano Spuche, por expreso deseo de Doña Mariana Enríquez de Navarra, deja a su hijo Don Mateo Galiano Enríquez de Navarra el heredamiento que llaman de Doña Juana. Todo apunta, a que por entonces, la Casa de Las Barracas y Venta de La Vega, eran pertenecientes a la misma labor⁴. Es a partir de 1845, por medio del testamento de Doña María de La Expectación Galiano, cuando tenemos constancia de las diferencias entre una labor y otra.

Más tarde, a través de testamento otorgado en 1737 - Don *Matheo* Galiano Spuche – sobrino de Don Francisco Enríquez de Navarra - , hijo legítimo de Don *Matheo* Galiano Spuche y de Doña Mariana Enríquez de Navarra y Marín que era hija de Don Marcos Enríquez de Navarra y Dávila (*Caballero de la Orden de Santiago*) y de Ana María Marín de Las Marinas, casado con Doña Ángela Galiano hija legítima de Don Francisco Galiano Spuche, *Caballero* del hábito del Señor Santiago que fue de la villa de Almansa y de Doña Francisca López de Haro, natural de Chinchilla. Declara tener por legítimos hijos a Don Marcos Galiano Enríquez, Doña Francisca Galiano Enríquez y a Doña Mariana Galiano Enríquez. Dice disponer de un heredamiento en el Partido de **Las Varracas**, que llaman la **Casa de**



Doña Juana, vinculado por Doña Mariana Enríquez de Navarra, su madre⁵.

En 1742, Don Tomás Galiano Enríquez de Navarra, presbítero, dice disponer de un heredamiento en el partido de Las Barracas que se conoce como **Heredamiento de Doña Juana**, herencia de su madre Doña Mariana Enríquez de Navarra (viuda de Don Mateo Galiano Spuche).⁶

En 1751 es Doña Mariana Enríquez de Navarra, quien mediante redención de censos en colectiva de misas, manifiesta disponer de una heredad de cuatrocientos almudes de tierras de sembradura que tiene en el término y jurisdicción de esta villa, que llaman partida de Las Barracas denominada la **Casa de Doña Juana**, con sus anejos que linda con tierras de Don José Enríquez de Navarra que instituyo y fundo Don Luis Navarro.⁷

Hacia 1773, es Doña Francisca Silvestre Galiano hija de Don Tomás Galiano y Doña María Ana Galiano, casada con Don Francisco María Galiano y Galiano, hijo de Don Juan Galiano y Enríquez de Navarra y de Doña Francisca Galiano Haro y nieto de Don Marcos Galiano Enríquez de Navarra, la nueva propietaria de la **Casa de Doña Juana**. Doña Francisca además de esta hacienda, recibirá otros vínculos familiares de gran importancia y valor económico. Pero este matrimonio no dura mucho, ya que Doña Francisca Silvestre Galiano fallece, aunque de este matrimonio, quedará una hija, María de La Expectación Galiano, quien a la postre, será la heredera universal. El viudo, volverá a contraer matrimonio el 27 de octubre de 1779, con Doña Catalina Ossa Soriano, hija de Don Miguel Ossa y de Doña Catalina Soriano. De este enlace, en 1783 nace su hija Doña Josefa María de La Concepción Galiano y Ossa y por tanto, hermana de padre de Doña María de La Expectación. Doña Josefa María, el 29-11-1804 contrae matrimonio con Don Pascual María Puigmoltó y

Ortiz de Almodóvar, hijo de Don José Puigmoltó y Semper y de Doña María Ortiz de Almodóvar Capdevila⁸, naturales de la Villa de Alcoi y de Concentaina, respectivamente.

En cualquier caso, la propiedad de la **Casa de Doña Juana** queda en manos de Doña María de La Expectación Galiano como heredera universal de todos los bienes aportados por su madre al matrimonio referido anteriormente, con Don Francisco María Galiano⁹.

En 1809, fruto del anterior matrimonio, nacerá Don Pascual María Puigmoltó Galiano, que contraerá matrimonio con Doña Concepción Llacer Gozávez, siendo ambos naturales de la villa de Alcoi. En 1841, recibe mediante herencia de su tía, María de la Expectación Galiano¹⁰, la hacienda de **La Casa de Las Barracas**, siendo éste el nuevo propietario de la hacienda. Pocos años después, Doña María Concepción Llacer Gozávez quedará viuda y el 20-12-1845 contrae de nuevo matrimonio con Don Diego Miguel Ochoa Sánchez abogado de *los Tribunales Nacionales*, hijo de Don Ignacio Ochoa Urrea y de Doña Josefa Sánchez de Almansa¹³, entroncando así con una de las familias más importantes y socialmente bien posicionadas de Almansa. Don Diego Miguel Ochoa junto con su esposa, será el nuevo copropietario de **La Casa de Las Barracas** en 1846. De dicho matrimonio el 24-07-1847, nacerá una hija llamada Josefa María Concepción Ochoa Llacer y que en 1861 con tan solo 14 años de edad, contraerá matrimonio con Don José Rodríguez de Paterna y Barnuevo de 17 años de edad, hijo de Don Mariano Rodríguez de Paterna y Córdoba Coronel de Caballería retirado y de Doña Juana de Dios Barnuevo y López de Haro⁸.

Don José Rodríguez de Paterna, llegó a ser alcalde de Almansa entre 1875 a 1879. Por tanto, a partir de 1880, la hacienda de **La Casa de Las Barracas** pasa a ser propiedad de Doña Josefa María Concepción Ochoa y de su marido Don José Rodríguez de Paterna.



El 30 de junio de 1911, la hacienda de **La Casa de Las Barracas** es heredada por Doña María del Carmen Rodríguez de Paterna y Ochoa, hija del matrimonio anterior de estado civil soltera. Ya en 1970, el propietario es Don José Luis Valdés Rodríguez de Paterna, hijo de Doña Concepción Rodríguez de Paterna y sobrino de la anterior propietaria. Finalmente la propiedad rústica será vendida posteriormente a Don Pascual Martínez de Vara, propietario actual en 2014.

AÑO	PROPIETARIOS (CASA DE LAS BARRACAS)
2014	Don Pascual Martínez de Vara.
1970	Don José Luis Valdés Rodríguez de Paterna.
1911	Doña María del Carmen Rodríguez de Paterna y Ochoa.
1870	Doña Josefa María Concepción Ochoa y Llacer.
1846	Don Diego Miguel Ochoa Sánchez y Doña María Concepción Llacer Gozálviz.
1845	Doña María Concepción Llacer Gozálviz.
1841	Don Pascual María Puigmoltó y Galiano.
1804	Doña María de La Expectación Galiano.
1773	Don Francisco María Galiano.
1751	Doña Mariana Enríquez de Navarra.
1742	Don Tomás Galiano Enríquez de Navarra.
1737	Don Mateo Galiano Spuche y Enríquez de Navarra.
1725	Doña María Ana Enríquez de Navarra y Marín, casada con Don Mateo Galiano Spuche.
1680	Don Francisco Enríquez de Navarra y Marín.
1650	Don Marcos Enríquez de Navarra y Dávila.
1620	Don Marcos Enríquez de Navarra y Fernández Ciurana.
1580	Don Luis Enríquez de Navarra y Tárrega.
1538	Don García Enríquez de Navarra y García.
1530	Don Luis Enríquez de Navarra y doña Juana Pinar de

	Barnuevo, su esposa.
1496	Doña Catalina de Montealegre y Naboa.
1495	Don Juan Alonso Ruiz de Montealegre (Señor de Montealegre).

Bibliografía consultada.

1. LOSA SERRANO, F J. *El Señorío de Montealegre*. TESIS DOCTORAL. CUENCA 1998.
2. LÓPEZ MEGÍAS, F & M J ORTIZ. *La Virgen de Belén y sus santuarios en Almansa (pp 84-100) TOMO I*. ALMANSA (ALBACETE). 1994.
3. Archivo personal de Don Joaquín Enríquez de Navarra y Montaner.
4. Testamento de Don Matheo Galiano Spuche y Doña Mariana Enríquez de Navarra. AHPAb. CAJA 3592 Protocolo núm. 438 Año 1709 pág. 317.
5. Testamento de Don Matheo Galiano Spuche y Doña Ángela Galiano Spuche. AHPAb. CAJA 3625 Protocolo núm. 504 Año 1737 pág. 11.
6. Testamento de Don Tomás Galiano Enríquez. AHPAb. CAJA 3617 Protocolo núm. 487 Año 1742 pág. 120.
7. Redención de censo de Doña Mariana Enríquez de Navarra. AHPAb. CAJA 3630 Protocolo núm. 511 Fecha 3-08-1751 pág. 129.
8. ARCHIVO DEL OBISPADO DE ALBACETE (Diócesis de Albacete). *Libros Sacramentales de la Iglesia de La Asunción de Almansa. Registros Parroquiales 1504-1979*. <https://familysearch.org/search/image/index#uri=https://familysearch.org/recapi/sord/collection/1431011/waypoints>
9. DICCIONARIO GEOGRÁFICO ESTADÍSTICO HISTÓRICO DE MADUZ. 1845-1850.
10. Escritura particional y división de bienes. AHPAb. CAJA 3686 Año 1841 pág. 374 y siguientes.
11. Arrendamiento de "Venta de la Bega". AHPAb. CAJA 3681 Año 1830 pág. 50.
12. Arrendamiento de "Venta de la Vega". AHPAb. CAJA 3681 Año 1831 pág. 46.
13. a Archivo personal de Don Enrique Ochoa Conesa.



2. INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

Era ¹ :	1	X	Uso actual		
Pozos ² :	1	X	Uso actual	X	
Aljibes ³ :			Uso actual		
Hornos:	1	X	Uso actual		
Corral de ganado:	1	X	Uso actual		
Cuadras:	8	X	Uso actual		
Tinada de ganado:	1	X	Uso actual		
Pajar:	2	X	Uso actual		
Bodega: (despensa)	1	X	Uso actual		
Bodega de vino:			Uso actual		
Lagar:			Uso actual		
Zaguán:	1	X	Uso actual		
Patio interior:	1	X	Uso actual		
Palomar:	1	X	Uso actual		
Manantiales / fuentes ⁴ :	1	X	Uso actual	X	

(Una cruz indica existencia y uso)

Acequia de Alpera⁴.

COORDENADAS UTM de las instalaciones complementarias:

3. CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN ACTUAL EN 2014

Situación en 2014

Casa de Las Barracas

En uso:	SI
Ruina o derruida:	NO
Rehabilitada:	SI
Personas residentes:	NO
Desaparecida:	NO

4. APUNTES HISTÓRICOS; Linaje, heráldica y nobleza



NOBLE NOBLEZA E HIDALGUÍA (Casa de Las Barracas)

Galiano Spuche

Los Galiano, son una familia muy antigua en Almansa, probablemente sobre la segunda mitad del siglo XV, cuando ya se cita a un tal Juan Galiano, como miembro del concejo.⁽¹⁷⁾

El caso de los Galiano Spuche, su promoción hasta el estamento noble se produce hacia el año 1601, siendo cuando Don Miguel Galiano Puche consigue de Felipe III, un privilegio de hidalguía.

Este acontecimiento, situaría a esta familia, respecto de los privilegios y exenciones, al mismo nivel que otras familias importantes de Almansa, como podría ser los Enríquez de Navarra, pero a nivel de reconocimiento como "*Hidalgos de Privilegio*", se situaran en cierta desventaja. No obstante, la posición económica del Capitán don Miguel Galiano Puche, es de importante relevancia. Esta circunstancia, le permitirá hacer frente al pago de 6000 ducados, que ha tenido que pagar al monarca para adquirir el privilegio de hidalguía.

Evidentemente, la concesión del privilegio de hidalguía a don Miguel Galiano Puche, premia los servicios de armas que han prestado sus antepasados (desde su participación en la Guerra del Marquesado y la toma de Granada a las campañas de Flandes, pasando por el levantamiento de las Comunidades y la batalla de Pavia). Pero sobre todo, los servicios prestados por el propio don Miguel:



regidor y alférez mayor perpetuo de Almansa, familiar del Santo Oficio, capitán de milicias en la campaña de Orán (**Archivo General de Simancas_Mercedes y Privilegios. 384-3: 20 de marzo de 1601...Traslado de la declaración carta y privilegio de hidalguía que Su Magestad dio a don Miguel Galiano vezino de la dicha villa y a doña Angela de Pardinas su muger y a sus hijos y descendientes por Unía reta de varón para desde 1601 en adelante**).

Pero no será hasta la tardía fecha de 1654 cuando la familia Galiano Spuche, logre que la Real Chancillería de Granada sentencie a su favor (**Archivo de la Real Chancillería de Granada, 301-118-3**) lo que les convierte, al menos a nivel legal; en “Hidalgos de Sangre”⁽²⁴⁾.

MOLINA PUCHE, S. *Familia y poder en la Castilla moderna. Aproximación a través del estudio de la Élite local de Almansa en el siglo XVII. Chronica Nova nº 30. Universidad de Granada. 2004.*⁽²⁴⁾

PEREDA HERNÁNDEZ, M J. *ALMANSA desde los Reyes Católicos hasta la Transición. Asociación TORRRE GRANDE. Almansa 2013.*⁽¹⁷⁾

su participación en las contiendas militares como la Guerra del Marquesado y la toma de Granada a las campañas de Flandes, pasando por el levantamiento de las Comunidades y la batalla de Pavia.

Fondo del campo de gules, simbolizando obediencia y lealtad.

Presenta una torre no almenada, de un cuerpo, puerta y ventanas, que representa la generosidad con la que el caballero sirve a su rey y a su patria. Finalmente a la puerta de esta torre, hay dos lebreles, uno frente al otro, símbolo de fiel vasallo que se caracteriza por su ardimiento en la defensa de las fronteras del reino. Aunque en otros escudos, como el que se encuentra en la fachada de la casa de Santa Rosa, presenta a estos mismos lebreles atados a la puerta.



MOLINA PUCHE, S. *Las élites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo XI.*⁽¹⁵⁾

NOBLE	HERÁLDICA (Casa de Las Barracas)
-------	----------------------------------

Galiano Spuche	El edificio, no presenta escudo heráldico. Sus armas, son un escudo blasón español coronado, en reconocimiento real concedido al capitán de milicias Don Miguel Galiano Puche por Felipe III en 1601, como privilegio de hidalguía. ⁽¹⁵⁾
-----------------------	---

Presenta bordura en jaquel o ajedrezada, que simboliza



ANDRÉS J. NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ. *Diccionario de Símbolos Heráldicos*. Zaragoza 2009.⁽¹⁸⁾
Genealogía y Heráldica. Libros Cúpula.⁽²⁵⁾

5. ENTIDADES DE POBLACIÓN EN LOS SIGLOS XIX Y XX

1887

En esta época residía en la hacienda la familia compuesta por Belén Martínez Ruiz, viuda de 42 años de edad, junto con sus hijos Miguel, Josefa, Francisco y Teresa Albertos Martínez, de 19, 17, 15, y 12 años de edad, respectivamente. Además de Ana María Gil Sánchez, de 50 años de edad, que era la criada.

1897-1898

Edificio calificado como Labor. Se componía de un edificio, de dos plantas decía encontrarse a una distancia de 12 km de Almansa. De acuerdo con el padrón de ese año, en La Casa de Las Barracas residía una familia compuesta por Francisco Megías Cuenca de 36 años de edad y Belén Ruano Cuenca, su esposa, de 33 años, junto con sus dos hijos; Francisco y Ricarda de 10 y 1 año de edad, respectivamente. Esta casa, se encontraba en la sección número seis denominada *extrarradio*.

1902

Según la estadística de ese año, no aparece censo de vecinos.

1910

Según el nomenclátor de ese año, se trata de una casa clasificada como labor, constan 9 habitantes.

1920

Casa situada en el cuadrante Oeste-Norte compuesta por un edificio de dos plantas que se encuentra habitado por 1 familia.

1924-1926

En esta época, residía una familia compuesta por Mariano Córcoles González de 57 años labrador y natural de Petrola y su esposa María Ruz Sánchez de 56 años, junto con sus cinco hijos Agustín, Julia, Francisco, Diego Antonio y Rosario de 28, 21, 18, 17 y 11 años de edad.

1941

De acuerdo con la Estadística de Entidades de Población y Edificaciones de Almansa de 9 de febrero de 1940, **Casa de Las Barracas** se hallaba incluido en la Entidad de Población del Ángel, calificada como casa de labor compuesta por un total de 1 edificio, destinado a vivienda habitada por 2 familias, no contaba con otros usos. Esta casa está situada a una distancia de Almansa de 10 km. (hoja núm. 1). El labrador era Manuel Zornoza López.

La hacienda en general, disponía de un buen estado de conservación contaba con un edificio de dos plantas. Esta Entidad de Población, se componía de un total de 37 familias.

1960

En este año, residían dos familias, la de Atanasio Calero Tobarra de 37 años de edad, guarda jurado y natural de Bonete con su esposa María Juana Mansilla Calero de 34 años de edad. Además residía también Nazario García Díaz de 60 años de edad y natural de Montealegre del Castillo, su esposa Crescencia Sánchez Sáez de 60 años de edad y natural también de Montealegre, junto con su hijo Nazario de 23 años de edad.



1975

Es ese año, residía la familia compuesta por José García Sánchez de 47 años de edad, hijo de los labradores anteriores, su esposa Isabel Séz Hernández de 47 años y sus hijos Crescencia, Ana María y Josefa, de 16, 13 y 5 años de edad, respectivamente. Desconocemos hasta qué fecha posterior, hubo residentes en esta hacienda.

(Fuente: "1887-1898 Padrón municipal de habitantes"; Archivo Histórico Municipal de Almansa AHMA, Legajo 87A expediente 2-3. "1902-1910 Borrador de Labores de Entidades Menores"; Archivo Histórico Municipal de Almansa AHMA, Legajo 1 expediente 1. "1920 Estadística de población"; Archivo Histórico Municipal de Almansa AHMA, Legajo 1 expediente 4. "1924-26 Padrón municipal de habitantes"; Archivo Histórico Municipal de Almansa AHMA, Legajo 1 expediente 5. "1940 Estadística de Entidades de Población y sus Edificaciones"; Archivo Histórico Municipal de Almansa AHMA, Legajo 3 expediente 5 "1960 Padrón municipal de habitantes"; Archivo Histórico Municipal de Almansa AHMA, Legajo 68 expediente 1. "1975 Padrón municipal de habitantes"; Archivo Histórico Municipal de Almansa AHMA, Legajo 35 expediente 1).

Acceso: Sin restricciones
 Con restricciones (es necesario autorización de la propiedad)

Acceso principal de la casa: Carretera de Alpera.

Distancia al acceso principal: 62 m.

Ampliación de datos de acceso : VER GOOGLE EART

Resumen de itinerario.

Se sale desde Almansa por la calle Madrid, hasta llegar al cruce con la carretera CM412 (Almansa a Montealegre del Castillo) se hace la rotonda y nos incorporamos a la Autovía dirección a Madrid y a 9,6 km, llegamos al cruce con la carretera de Alpera y hacemos la rotonda, dirección Santuario de Belén, continuamos por el camino hasta cruzar el ferrocarril y a la derecha de la casa del Charco, hay un camino que nos lleva hasta la Casa de Las Barracas.

Breve descripción de uso.

La hacienda ha tenido como actividad principal labores agrícolas propias de la zona, principalmente cerealista, también una importante actividad ganadera, que a día de hoy no se mantienen. En cuanto a su antigüedad, por referencias de archivos consultados y de personas conocedoras de la zona, podría datar de mediados o finales del siglo XV.

6. SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y ACCESOS ACTUALES

Municipio: Almansa
 Provincia: Albacete
 Comunidad autónoma: Castilla la Mancha
 Paraje: El Molino
 Situación catastral: Polígono 501
 Parcela 0011
 Fecha visita de campo: 03/06/2013
 Altitud: 780 msnm
 Coordenadas UTM (WGS84): X 653.714,00 m
 Y 4.304.690,00 m
 Distancia desde Almansa: 12 km. Dirección Oeste.
 Tiempo estimado(ruta a pie/coche): 2h. 13 m. /0 h. 11 m.
 Figura de protección de la zona: Sin protección especial



7. EXPLOTACIÓN PRINCIPAL DE LA CASA DE LABOR

Explotación anterior.

Además de su dedicación como labor, en el plano agropecuario disponía de animales para el laboreo agrícola, sirva el dato de que en 1674 en esta hacienda se utilizaban bueyes como animales de laboreo. Entre los años 1930 a 1939 había 3 pares de mulas para labranza¹. Ganadería en 1865²: sin datos.

¹(Fuente: "Relación de labradores, Labores y pares de mulas"; Archivo Histórico Municipal de Almansa, Legajo 1110_1).

²(Fuente: "Amillaramientos de Almansa en 1865"; Archivo Histórico Provincial de Albacete, Legajo 34486).

	X	Agrícola	cereal	X	Leñosos	X
	X	Ganadera	Ganado ovino y caprino			

Explotación actual.

	X	Agrícola	cereal	X	Leñosos	X
		Ganadera				
		Apícola	Aprovechamiento melífero			

		Recolección forestal	Destilación aromáticas y leñas
	X	Caza	Menor

8. VEGETACIÓN NATURAL ADYACENTE

		Monte alto	Fronosas; Quercineas: Encina.
		Monte alto	Resinosas; Pinus: Pino carrasco.
		Monte alto	Resinosas; Pinus: Pino piñonero.
		Monte alto	Resinosas: Pinus: Pino laricio.
	X	Vegetación de ribera	Populus: Chopos, Rosa sp.



	X	Monte bajo	Coscoja, Romero, Tomillos y otras labiadas.
	X	Pastizales	De llanura y en menor medida relacionados con zonas de yesos.

	X	Caza menor	Perdiz roja, Liebre, Conejo de monte.
	X	Caza mayor	Jabalí.
		Caza mayor	Cabra Montés.

9. FAUNA SILVESTRE ASOCIADA CON LA LABOR

		Grandes rapaces	Águila real.
	X	Medianas rapaces	Ratonero, Halcones, Milanos.
		Aves esteparias	Avutarda, Sisón, Alcaraván.
	X	Aves acuáticas	Anatidae (época de lluvias).
	X	Cernícalo primilla	



10. DETALLES FOTOGRÁFICOS

CASA DE LAS BARRACAS

Foto nº 1. Vista general de la casa de Las Barracas.





Foto nº 2. Fachada vista desde la vía del ferrocarril.



Foto nº 3. Acceso al corral y vista del pajar.





Foto nº 4. Paso de la Acequia de Alpera, junto a la casa.

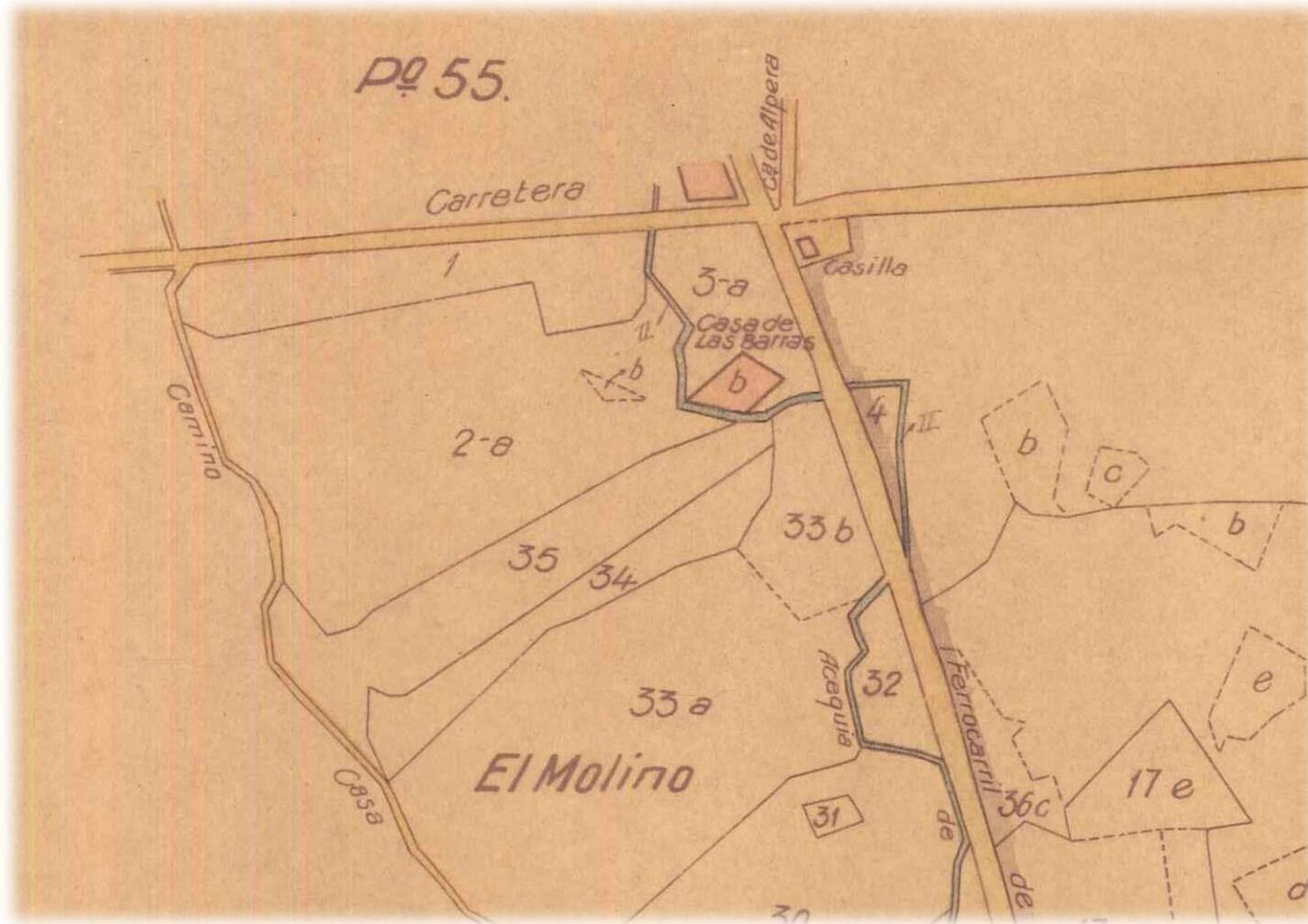


Foto nº 5. Fachada de la casa, lado Sur.





11. DETALLE CARTOGRAFICO (CATASTRO DE 1950)
CASA DE LAS BARRACAS. Polígono 102 parcela 3b





12. DETALLE CARTOGRÁFICO (TOPOGRÁFICO 1878)

UBICACIÓN DE CASA DE LAS BARRACAS.

CARTOGRAFÍA SOBRE MAPA TOPOGRÁFICO. IGN 1878

